

### ACTA REUNIÓN 3

#### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

##### CONSENSO METODOLÓGICO Y DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES

En Vallenar, en el Salón Auditorio del Centro Comunitario, ubicado en Erasmo Escala #420, comuna de Vallenar, siendo las 10:15 del día 21 de octubre de 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitadora dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Sra. Yenny Valenzuela, Secretaria/a Regional Ministerial de Energía de la región de Atacama quien sostiene que es un agrado para el ministerio poder tenerlo acá, que es la construcción del reglamentos de la ley de BCS. Es importante que como zona norte creamos el reglamento. Esta etapa es un momento importante para llegar a los acuerdos metodológicos y desglosar el reglamento como tal.

Facilitadora saluda y agradece la presencia de las autoridades y representantes de los pueblos indígenas asistentes.

Facilitadora continúa, presentando al equipo del Ministerio de Energía a cargo de realizar la presente reunión, en este caso:

- Nicole Hawas, facilitadora, profesional de la seremi de energía de Atacama.
- Camila Treimún, encargada de actas, apoyo externo por parte de la productora.
- Christian Malebrán, profesional de la División de Combustibles y Nuevos Energéticos del Ministerio de Energía.

Facilitadora solicita presentarse a quien lo desee.

- Alberto Valenzuela: me gustaría saber quien es quien, que se presentaran para que nos comuniquemos mejor.
- Delia Nuñez, comunidad indígena diaguaita Punta de lobos, no pude venir a la última sesión en Copiapó
- María Godoy, atacada de Longomilla, además de conocerla, estoy agradecida de que conozcan nuestra opinión, ojalá que sea bien considerada y no quede dormido en una carpeta. A veces no llega la comunicación a todos, hay que considerar que hay gente que no usa tecnología, que sea más expedita la comunicación, no un día antes, las distancias son largas y tenemos compromisos anteriores, para que lo tengan en consideración
- Maria Cartagena, soy de la comunidad Canto del Agua.
- Joconda Torres Campillay, tatul de los perales, Alto del Carmen. quería que Delia diga de nuevo su comunidad por favor.

Culminada la etapa de saludos y presentación de los asistentes y participantes de la reunión, facilitadora expone los antecedentes que dan paso a la consulta.

Luego se hace un recuento de la sesión anterior y de los temas tratados el 06 de septiembre, donde fueron 2 jornadas de trabajo, donde participaron 29 representantes de PPII.

Se acordó realizar reuniones sólo los días sábados, sólo en la jornada de mañana y realizar una sesión en el Alto del Carmen y otra en Huasco. El pueblo Chango solicitó al ministerio que se realicen los días de semana, porque no pudieron conseguir medio de transporte. También representantes mujeres con niños nos indicaron que les complica el sábado porque no tienen con quien cuidar a los niños. Se solicita se tenga en consideración para llegar a un consenso más adelante. El pueblo Chango también expuso que además les dificulta la sesión al Alto del Carmen por la vuelta, les queda muy lejos. Se propone que se contacten con el pueblo Chango para llegar a un acuerdo y aseguremos su participación porque es importante.

Maria Eugenia Godoy, comunidad Chipaseca Tocoa: ¿Hay posibilidad de que gestionen ese traslado? porque entiendo que les falló el particular. Nicole responde que no lo solicitaron y desconozco los servicios que se realizan, pero averiguaré y se los comunicaré

Jessica Araya, comunidad Amancay Pai: pero además está el problema de los niños que es distinto.

Interviniente: Acá hay alguien que tiene un uber. Quizás el podría ir a buscarlo.

Alberto Valenzuela, comunidad Canto del Agua: yo no soy uber. Yo soy taxi formal. Mejor conversemos después.

Nicole: Yo les expongo el tema para que lo piensen y lo comentemos más tarde en la reunión.

Se continúa con los objetivos de la jornada, Consensuar la metodología para poder avanzar en las próximas etapas del proceso y determinar intervinientes. Realizar la presentación detallada de la propuesta de reglamento de Biocombustibles sólidos de la Ley 21.499.

Se continúa exponiendo la propuesta de programa del día según detalle señalado en presentación (PPT) y se consulta a los asistentes su parecer al respecto. Los asistentes manifiestan su conformidad con la propuesta de programa planteado para la presente jornada.

Se les consulta si les parece bien la programación, ante lo cual la asamblea manifiesta su acuerdo.

Facilitadora comienza a abordar el consenso metodológico:

A continuación, el facilitador, a modo de nivelación, realiza un resumen de las etapas presentadas del proceso en las reuniones previas e identificado, en este caso, cuál es la etapa en la que nos encontramos, qué etapas continúan, y los plazos estimativos que el Ministerio de Energía ha proyectado en lo sucesivo, hasta su conclusión.

## **1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES:**

Ustedes deben definir quienes son los intervinientes. Son intervinientes las personas elegidas e indicadas por los pueblos indígenas para participar de todo el proceso de consulta, según sus etapas, en representación de sus instituciones, organizaciones, asociaciones y/o comunidades.

Su rol es representar las posturas y posiciones de sus organizaciones, asociaciones y/o comunidades, con el fin de contribuir al diálogo y llegar a acuerdos.

¿Quiénes serán los intervinientes?

Interviniente: Todas las personas,

Gioconda: En este proceso debe haber solamente alguien que elija la asamblea. Los procesos de consultas son los que llegan a las etapas finales, eso lo debe ver la asamblea.

Los intervinientes son distintos en las distintas etapas, los de la etapa de planificación son distintos a la regional. Si ustedes quieren pueden decidir los de la etapa regional después de deliberar internamente. ¿Quiénes serán los intervinientes en la etapa de planificación?

Joconda: Desde la primera sesión dijimos que se debe acatar lo que se acordó en las sesiones anteriores. Después se vota para la regional y para la nacional, donde deberían ser dos, generalmente son dos.

Alberto Valenzuela: Yo creo que debemos estar todos los representantes de las organizaciones.

Interviniente: yo creo que deberían designarse a 3 personas, porque si una no puede, pueden haber 2 de reemplazo.

Nicole: Ustedes están hablando de lo nacional. ¿Quiénes serán los intervinientes en la etapa de planificación, en esta etapa?

Asamblea responde que todos.

La Señora Gioconda indica que tienen que ser los representantes a nivel local que asisten a las sesiones.

Nicole están de acuerdo con lo señalado, que es todos los representantes de organizaciones indígenas participantes en las reuniones. Asamblea manifiesta su acuerdo.

En el encuentro regional son 20 representantes elegidos en la etapa de deliberación. Prefieren elegirlo hoy o me avisan después?

Don Alberto indica que deberían elegir hoy porque es difícil que nos volvamos a reunir así. Después surgen problemas por lo que ahora deberíamos tomar esa decisión.

Interviniente: los representantes de una organización o comunidad, pueden ser 2, 3 o 1?

Nicole: Eso va a depender de cómo ustedes definan los criterios de selección.

Interviniente: a eso iba, para que le demos seriedad y esas personas se comprometan plenamente y puedan representar, no va a llegar alguien que no ha asistido a las reuniones.

Nicole, eso es un criterio de selección para los representantes, entonces les pregunto, ¿necesitan un tiempo o espacio para definir esos criterios?

Delia Nuñez: Hay que establecer criterios, pero también es importante dentro de los criterios identificar el representante de cada territorio. Por ejemplo, quienes somos rurales debemos tener representatividad, porque nuestra realidad es distinta a los urbanos, tenemos distintos

territorios. A pesar de que los Diaguita somos muchos, según territorio varía y deberíamos tener esa representatividad.

Señora Gioconda: hay 2 pueblos, entonces tienen que decir cuántos cupos se darían al pueblo Chango y a los diaguitas que somos más. También en el encuentro local se había dicho que de una comunidad pueden venir 2 representantes, máximo 3, porque si no van a aparecer muchos. Si falta un representante puede sustituirlo alguien porque es parte de la autonomía de las comunidades, pero debemos ser transparentes como comunidades, porque al reunirnos para deliberar hay que ponernos de acuerdo.

Nicole: Ojo que los criterios no son excluyentes. Lo otro es que no podemos meternos en su autonomía, ustedes deben deliberar y determinar los cupos.

Interviniente: yo creo que deberían darnos un tiempo.

Nicole: dejemoslo así entonces.

María Eugenia Godoy: podríamos deliberar enseguida. Podemos reunirnos.

María: ¿Cuántos pueblos somos?

Nicole: Sólo hay representantes del pueblo Diaguita.

Alberto Valenzuela: La próxima sesión es en Huasco?. Nicole responde que era una propuesta. Don Alberto continúa expresando. alguien dijo que a veces no tenemos las facilidades para enterarnos de las reuniones. En Freirina se constituyó una agrupación del pueblo Chango, quienes me comentaron que querían reunirse para conversar los logros que hemos tenido como organizaciones. Entonces mi opinión es que decidamos hoy porque después se nos hará más difícil reunirnos para tomar una decisión.

Nicole: ¿quieren verlo al tiro o al final?

Gioconda: al tiro.

Los representantes del ministerio del Ministerio se retiran y dejan deliberar a los representantes de los pueblos.

Joconda: nos costó pero llegamos al siguiente acuerdo.

Pedro Roco, comunidad amancay pai: hemos conversado con los hermanos. hemos determinado la participación de un representante por comunidad asistente, desde el primer día. Los Changos les damos dos cupos porque son 2 comunidades

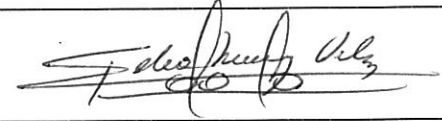
Joconda: que queden dos cupos para ellos que fueron los que asistieron. porque lo mismo estamos haciendo con nosotros que somos 16. Se supone que la otra sesión es en Alto del Carmen, donde les solicitamos movilización. y ahí veremos los cupos que queden

Pedro Roco: el punto de encuentro es acá. Luego definiremos los criterios para las nuevas comunidades que lleguen, para que se ocupen los 2 cupos que quedan.


  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios


Nombre: DELIA ISABEL NÚÑEZ VELIZ

Firma: 

Nombre: Com. lo Enrique Vellegos PAA 4/A

Firma: 

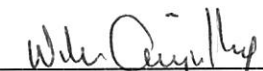
Nombre: Leonel Mobarongo Moceno

Firma: 

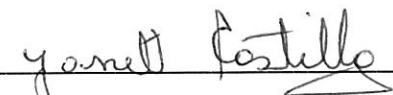
Nombre: David Segovia Costillo

Firma: 


Nombre: Wilme Campillay Rojas

Firma: 

Nombre: Yanet Castillo Fombloy

Firma: 

Nombre: NORA CANDILAY FLORES

Firma: 

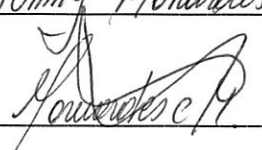
Nombre: MARIA EUGENIA GODOY SILVA

Firma: 


Nombre: GLORIA WZ BAILEJO

Firma: 

Nombre: Jenny Monardes Ristomas

Firma: 

Nombre: Maria Cristina Cortezuela  
Castillo

Firma: 

Nombre: Alberto Manuel R


Firma: 

Nombre: 

Firma: Jessica Araya Guerrero

Nombre: 

Firma: CRISTINA CORDOA


Nombre: 

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Beatriz Olivares Campillo

Firma: Beatriz O.A


Nombre: ANDRES ALVAREZ E.

Firma: 


Nombre: Miriam Godoy Mena

Firma: 

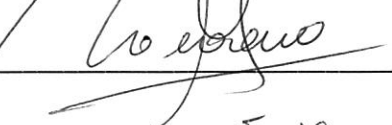
Nombre: Luis A. GARCIA VILLEGAS HIJOS BELVALLE

Firma: 

Nombre: Margarita Anostica Ortiz

Firma: 

Nombre: Mariana Torres Rojas ASHPAI MILANKA

Firma: 

Nombre: Gioconda Dorcas Campillo WID Titul Los Perates.

Firma: 